



### C I R C U L A R SACUNC16-184

Fecha: lunes, 10 de octubre de 2016

Para: **H.M. DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA  
PRESIDENTES DEL LOS CONSEJOS SECCIONALES DE LA  
JUDICATURA DE CUNDINAMARCA  
JUECES Y EMPLEADOS DEL DISTRITO SERVIDORES JUDICIALES DE  
CUNDINAMARCA**

De: JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA

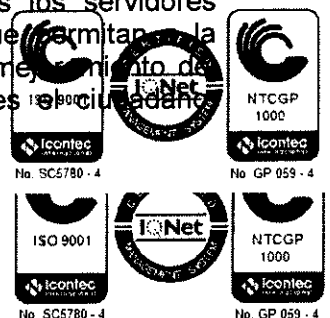
Asunto: **"CONVOCATORIA CURSO DE ACTUALIZACION MATERIA  
PROBATORIA (Código General del Proceso, CPACA, en Sistema Penal  
Acusatorio, CDU y Pruebas en los Procesos Constitucionales)"**

De manera atenta, nos permitimos difundir la **Circular EJC16-223** suscrita por la Directora de Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", Doctora MYRIAM AVILA DE ARDILA, en relación al asunto de la referencia con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el plan Sectorial de Desarrollo 2015-2018, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", tiene previsto dar inicio a la ejecución de las actividades académicas contempladas en el Plan de Formación de la Rama Judicial para el 2º semestre de 2016.

Los Procesos de aprendizaje social que generan el conocimiento se dan en cuatro niveles: individual, organizacional, institucional y social, en los cuales la Escuela Judicial en Colombia, está llamada a jugar un papel importante, que va desde la investigación, la construcción y ejecución del Plan de Formación para hacerle frente a estos nuevos contextos y requerimientos del trabajo judicial, hasta el desarrollo de programas de extensión o proyección social de la formación, con capacidad para aportar soluciones a problemas concretos en la aplicación de justicia en las comunidades locales y regionales, para, finalmente, generar lazos de confianza y convivencia que soporten la capacidad de la Rama Judicial, en su conjunto, para ser efectiva en el cumplimiento de los mandatos que la Constitución y la Ley de han dado de cara al ciudadano y a la sociedad a la que pertenece.

El Plan de Formación de la EJRLB, fue elaborado con el concurso de todas las instancias de la Rama Judicial, recoge las necesidades formuladas y corresponde a una política de priorización y racionalización de recursos económicos, tecnológicos y humanos, por ello es de vital importancia el compromiso de todos los servidores judiciales en la cabal ejecución de las actividades programadas, que permitan a la Escuela cumplir con la misión y las metas propuestas, aportando el mejor servicio de justicia y a la satisfacción plena de usuario final que es el ciudadano. La fecha límite de inscripción será el día **lunes 10 de octubre**.

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15  
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



Seleccionado el servidor judicial, se le asignará un usuario y contraseña para el ingreso al Aula Virtual del programa de formación.

**METODOLOGÍA** Se utilizará el sistema de cátedra mixta, con exposición de la materia por el conferenciante y participación activa de los discentes en la discusión de los temas. El seminario se dividirá en dos partes: una teórica y otra práctica. Los conferenciantes se apoyarán didácticamente en ayudas audiovisuales y talleres para una mejor comprensión de los temas.

## **DURACIÓN**

Los ejes temáticos del "*Curso de Actualización en Materia Probatoria*" se desarrollarán en nueve (9) sesiones cada una con intensidad de cuatro (4) horas, hasta completar treinta y seis (36) horas académicas.

El curso iniciará el día martes 18 de octubre y continuará cada 8 días, los días lunes o, si fuera festivo los días martes, de la siguiente manera: en el mes de octubre: martes 18, lunes 24 y 31; del mes de noviembre: martes 08, 15, lunes 21, y 28; del mes de diciembre: lunes 5 y 12. En el horario de 7: 00 am a 11:00 am.

## **LUGAR DE REALIZACIÓN**

La capacitación se desarrollará en la ciudad de Bogotá, D. C en la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

## **TEMAS DE ESTUDIO.**

- NOCIONES GENERALES EN MATERIA PROBATORIA EN EL SPA
- ASPECTOS PROBATORIOS EN EL CGP
- ASPECTOS PROBATORIOS EN EL CPACA
- PRUEBAS EN EL CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO (LEY 734 DE 2002)
- PRUEBAS EN LOS PROCESOS CONSTITUCIONALES

## **CERTIFICACIONES**

La Certificación Académica se expedirá dentro de los quince días (15) hábiles siguientes a la finalización del curso de formación, previa solicitud del interesado, siempre y cuando se acredite el cumplimiento o participación del discente en todas y cada una de las sesiones contempladas, si únicamente se cumple con

alguna de las sesiones, solo se expedirá una constancia sobre lo cumplido, pero no sobre el curso en su integridad.

En el evento en que los servidores judiciales no se inscriban a través del aplicativo y asistan a la actividad académica, se permitirá su ingreso y participación en la misma, pero no habrá lugar a la expedición de la certificación académica.

### **INASISTENCIAS**

En caso en que los discentes inscritos en los diferentes cursos, no asistan a las actividades programadas, sin previo aviso a la Escuela Judicial, ésta informará tal situación al Consejo Seccional del Distrito de Cundinamarca, con el fin de que se determinen las causas que dieron origen a la inasistencia de los servidores judiciales y se adopten las medidas necesarias, si a ello hubiere lugar.

Cualquier información adicional, podrá obtenerla con la Camila Andrea Ramos Ramos Coordinadora Académica del Programa de Formación del Área Constitucional, al teléfono 3550666 extensión 6407 y a través del correo electrónico [camilaandreamos23@gmail.com](mailto:camilaandreamos23@gmail.com).

Cordialmente,



**JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA**  
Vicepresidente

Anexo: Lo anunciado

JASS/mcu



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"**

CIRCULAR EJC16-223

**Para:** PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA  
  
MAGISTRADOS DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA  
  
JUECES Y EMPLEADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

**De:** DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"

**Asunto:** CONVOCATORIA CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN MATERIA PROBATORIA (Código General del Proceso, CPACA, en Sistema Penal Acusatorio, CDU y Pruebas en los Procesos Constitucionales)

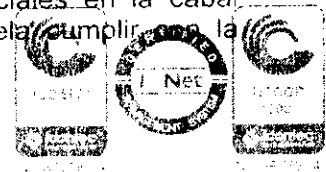
**Fecha:** lunes, 03 de octubre de 2016

Apreciados doctores:

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el plan Sectorial de Desarrollo 2015-2018, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", tiene previsto dar inicio a la ejecución de las actividades académicas contempladas en el Plan de Formación de la Rama Judicial para el 2º semestre de 2016.

Los Procesos de aprendizaje social que generan el conocimiento se dan en cuatro niveles: individual, organizacional, institucional y social, en los cuales la Escuela Judicial en Colombia, está llamada a jugar un papel importante, que va desde la investigación, la construcción y ejecución del Plan de Formación para hacerle frente a estos nuevos contextos y requerimientos del trabajo judicial, hasta el desarrollo de programas de extensión o proyección social de la formación, con capacidad para aportar soluciones a problemas concretos en la aplicación de justicia en las comunidades locales y regionales, para, finalmente, generar lazos de confianza y convivencia que soporten la capacidad de la Rama Judicial, en su conjunto, para ser efectiva en el cumplimiento de los mandatos que la Constitución y la Ley de han dado de cara al ciudadano y a la sociedad a la que pertenece.

El Plan de Formación de la EJRLB, fue elaborado con el concurso de todas las instancias de la Rama Judicial, recoge las necesidades formuladas y corresponde a una política de priorización y racionalización de recursos económicos, tecnológicos y humanos, por ello es de vital importancia el compromiso de todos los servidores judiciales en la cabal ejecución de las actividades programadas, que permitan a la Escuela cumplir con la



Calle 11 No. 9A - 24 Tels: 3 364025 - 3 410147 - 3 410758  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

misión y las metas propuestas, aportando al mejoramiento del servicio de justicia y a la satisfacción plena del usuario final que es el ciudadano.

En este sentido, extendemos una cordial invitación a los servidores judiciales, Magistrados, Jueces y Empleados del Distrito Judicial de Bogotá, para que hagan parte de actividades académicas programadas, en este caso "*CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN MATERIA PROBATORIA*".

## **INSCRIPCIONES**

Las inscripciones se realizarán únicamente en el campus virtual de la Escuela Judicial [www.ejrb.net](http://www.ejrb.net). Para llevar a cabo las inscripciones se hace necesario un registro previo con la información básica del interesado, que permitirá obtener las credenciales de acceso (Usuario y contraseña) para luego proceder a realizar formalmente la inscripción al *Curso de Actualización en Materia Probatoria (Código General del Proceso, CPACA, en Sistema Penal Acusatorio, CDU y Pruebas en los Procesos Constitucionales)*.

Es indispensable digitar correctamente los datos personales al momento de realizar la inscripción, lo contrario puede ocasionare el rechazo de la misma. Para realizar de manera exitosa este proceso, en la página web se encuentra publicado un instructivo para tal fin.

La fecha límite de inscripción será el día **lunes 10 de octubre**.

Seleccionado el servidor judicial, se le asignará un usuario y contraseña para el ingreso al Aula Virtual del programa de formación.

## **METODOLOGÍA**

Se utilizará el sistema de cátedra mixta, con exposición de la materia por el conferenciante y participación activa de los discentes en la discusión de los temas. El seminario se dividirá en dos partes: una teórica y otra práctica. Los conferenciantes se apoyarán didácticamente en ayudas audiovisuales y talleres para una mejor comprensión de los temas.

## **DURACIÓN**

Los ejes temáticos del "*Curso de Actualización en Materia Probatoria*" se desarrollarán en nueve (9) sesiones cada una con intensidad de cuatro (4) horas, hasta completar treinta y seis (36) horas académicas.

El curso iniciará el día martes 18 de octubre y continuará cada 8 días, los días lunes o, si fuera festivo los días martes, de la siguiente manera: en el mes de octubre: martes 18, lunes 24 y 31; del mes de noviembre: martes 08, 15, lunes 21, y 28; del mes de diciembre: lunes 5 y 12. En el horario de 7: 00 am a 11:00 am.

## **LUGAR DE REALIZACIÓN**

La capacitación se desarrollará en la ciudad de Bogotá, D. C en la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

#### **TEMAS DE ESTUDIO.**

- NOCIONES GENERALES EN MATERIA PROBATORIA EN EL SPA
- ASPECTOS PROBATORIOS EN EL CGP
- ASPECTOS PROBATORIOS EN EL CPACA
- PRUEBAS EN EL CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO (LEY 734 DE 2002)
- PRUEBAS EN LOS PROCESOS CONSTITUCIONALES

#### **CERTIFICACIONES**

La Certificación Académica se expedirá dentro de los quince días (15) hábiles siguientes a la finalización del curso de formación, previa solicitud del interesado, siempre y cuando se acredite el cumplimiento o participación del discente en todas y cada una de las sesiones contempladas, si únicamente se cumple con alguna de las sesiones, solo se expedirá una constancia sobre lo cumplido, pero no sobre el curso en su integridad.

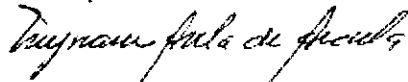
En el evento en que los servidores judiciales no se inscriban a través del aplicativo y asistan a la actividad académica, se permitirá su ingreso y participación en la misma, pero no habrá lugar a la expedición de la certificación académica.

#### **INASISTENCIAS**

En caso en que los discentes inscritos en los diferentes cursos, no asistan a las actividades programadas, sin previo aviso a la Escuela Judicial, ésta informará tal situación al Consejo Seccional del Distrito de Bogotá, con el fin de que se determinen las causas que dieron origen a la inasistencia de los servidores judiciales y se adopten las medidas necesarias, si a ello hubiere lugar.

Cualquier información adicional, podrá obtenerla con la Camila Andrea Ramos Ramos Coordinadora Académica del Programa de Formación del Área Constitucional, al teléfono 3550666 extensión 6407 y a través del correo electrónico [camilaandrearamos23@gmail.com](mailto:camilaandrearamos23@gmail.com)

Con sentimiento de consideración y aprecio,



**MYRIAM ÁVILA DE ARDILA**  
Directora

EJRLB/MADA/KCJ/CARR